

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: EXPEDIENTE GESTIONA 921/2016.

Adquisición de un equipo de alarma de alta seguridad a instalar en el edificio de propiedad municipal "Auditorio Municipal"

Dada cuenta de la necesidad de contratar la adquisición de un equipo de alarma de alta seguridad a instalar en el edificio de propiedad municipal "Auditorio Municipal" sito en el Parque "El Corbones" del término municipal de La Puebla de Cazalla, debido a la necesidad creada al reformarse el edificio para la celebración de distintos eventos de manera inmediata, con lo que ha sido necesaria la instalación de sistemas de alumbrado, además de tener que almacenar equipos de sonido en dichas instalaciones. Esto hace que sea un edificio a proteger frente a robos y vandalismos.

RESULTANDO

Que visto el **Informe de los servicios técnicos de fecha de 7 de junio de 2016, en el que se** indica que debido a la morfología y dimensiones del Auditorio, son necesarios dos sistemas de alarma, uno en cada torre del edificio, por la empresa "Seguritas Direct España S.A.U.", con CIF nº A-26106013 y domicilio en la calle Priégola nº 2 de Pozuelo de Alarcón (28224.- Madrid) se ha presentado presupuestos para ambas torres, por un importe total para la instalación de los equipos que asciende a la cantidad de 548,13 euros (IVA incluido), así como la contratación del servicio de seguridad del equipo de alarma objeto de instalación por importe de 1.147,20 euros anuales (IVA incluido), con el siguiente desglose:

Instalación torre 1 - Presupuesto nº 3294405:

La instalación en la torre 1 consta de el kit básico, 2 perimetrales y un magnético de puerta, y el coste de **adquisición y montaje** asciende a 246.00 € más 51.66 € de IVA, esto es 297.66 € en total. La cuota mensual de **servicio de seguridad** corresponde a 40.50 € más 8.51 € de IVA, lo que hace un total de 49.01 € mensuales, ascendiendo a 588.12 € anualmente (IVA incluido).

Instalación torre 2 - Presupuesto nº 3294414:

La instalación en la torre 2 consta de el kit básico, 1 perimetral y un magnético de puerta, y el coste de **adquisición y montaje** asciende a 207.00 € más 43.47 € de IVA, esto es 250.47 € en total. La cuota mensual de **servicio de seguridad** corresponde a 38.50 € más 8.09 € de IVA, lo que hace un total de 46.59 € mensuales, ascendiendo a 559.08 € anualmente (IVA incluido).

Que por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se ha facilitado la aplicación presupuestaria 92000.2120000 del Estado de Gastos del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 9,10, 22, 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar los presupuestos Presupuesto nº 3294405 y Presupuesto nº 3294414, por un importe total para la instalación de los equipos que asciende a la cantidad de 548,13 euros (IVA incluido), así como la contratación del servicio de seguridad del equipo de alarma objeto de instalación por importe de 1.147,20 euros anuales (IVA incluido), y proceder a la adquisición de un equipo de alarma de alta seguridad a instalar en el edificio de propiedad municipal "Auditorio Municipal" sito en el Parque "El Corbones" del término municipal de La Puebla de Cazalla, mediante adjudicación directa del contrato de suministro menor a la empresa "Securitas Direct España S.A.U.", conforme a lo dispuesto para dichos supuestos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Así como aprobar el presupuesto y proceder a la contratación de los servicios de mantenimiento con dicha empresa.

Segundo.- Acordar la autorización, disposición y ordenación del gasto, con vigencia de 12 meses; y una vez adquirido el material (el cómputo del plazo dará comienzo desde el acta de recepción firmada por los Servicios Técnicos Municipales) e incorporada la factura correspondiente, ordenar el pago del equipo de alarma de alta seguridad ofertado por la empresa "Securitas Direct España S.A.U.", con CIF nº A-26106013 y domicilio en la calle Priégola nº 2 de Pozuelo de Alarcón (28224.- Madrid), por un importe de 548,13 euros (IVA incluido), así como la contratación del servicio de seguridad del equipo de alarma objeto de instalación por importe de 1.147,20 euros anuales (IVA incluido), en la forma y en las condiciones ofertadas por el adjudicatario, con cargo a la aplicación presupuestaria 92000.2120000 del Estado de Gastos del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016.

Asimismo se autoriza el gasto, si procede, y una vez iniciada la prestación del servicio de mantenimiento e incorporada factura correspondiente ordenar el pago a dicha empresa en la forma y en las condiciones ofertadas por el adjudicatario:

Instalación torre 1 - Presupuesto nº 3294405: el coste de adquisición y montaje asciende a 246.00 € más 51.66 € de IVA, esto es 297.66 € en total. Con la posibilidad de fraccionar el pago en 12 mensualidades: la cuota mensual de servicio de seguridad corresponde a 40.50 € más 8.51 € de IVA, lo que hace un total de 49.01 € mensuales, ascendiendo a 588.12 € anualmente (IVA incluido).

Instalación torre 2 - Presupuesto nº 3294414: el coste de adquisición y montaje asciende a 207.00 € más 43.47 € de IVA, esto es 250.47 € en total. Con la posibilidad de fraccionar el pago en 12 mensualidades: La cuota mensual de **servicio de seguridad** corresponde a 38.50 € más 8.09 € de IVA, lo que hace un total de 46.59 € mensuales, ascendiendo a 559.08 € anualmente (IVA incluido).

Tercero.- Dar cuenta a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.



Cuarto.- Dar cuenta de esta resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr Alcalde Presidente, lo que como Secretario, certifico a los efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIEDENTE

Fdo.- Antonio Martín Melero.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Virgilio Rivera Rodríguez